

28583 28583

E/ND-1

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de don JOSE PALAO GONZALEZ, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastian, que ha de recaer sobre un LIMITADOR AUTOMATICO DE SEGURIDAD.

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

5. El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un limitador automático, de seguridad, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo en el plano que se acompaña.

10. En el mencionado plano, en su fig. I, se muestra una sección lateral de una parte del limitador y en la II, la vista en planta del mismo, detallándose hasta quince elementos;

Este limitador, hace trabajar el aparato de radiotelefonía, o cualquier otro eléctrico, a una co-

-dos-

15. corriente regulada de antemano por medio del tornillo o boton (1) regulador no permitiendo que rebase o sobrepase la corriente, aunque el voltimetro acusase unamayor entrada de corriente electrica, evitandose de esta forma los peligros a que estan sometidos los aparatos electricos, por las variaciones de voltaje de la red del alumbrado.
20. Para hacer funcionar este limitador, se conecta las clavijas macho (12) en el enchufe del mismo, se afloja el boton (10) de material plastico y se deja el limitador en posicion vertical; una vez efectuada esta operacion debe apretarse de nuevo este boton para que el aparato quede bloqueado y fijo. Se enchufa el elevador reductor y cuando la aguja del voltimetro marque 110 voltios, este limitador debe dejar el paso de corriente al receptor encaufando este en las hembrillas (2) de laton, se eleva un punto, durante un instante el voltaje del elevador y si el limitador disparase interrumpiendo la corriente debe dejarse tal como esta y por lo tanto queda listo para su buen funcionamiento y para cortar cualquier exceso de voltaje superior a los 110 voltios.
25. Si al elevarse un punto no saltase el limitador, hay que regularlo haciendo girar hacia la derecha el boton superior poco a poco, de manera que siga la correa hasta que consiga el disparo (9) y en este preciso momento se encuentra a punto de funcionamiento de limitador. Puede suceder que al conectarse el limitador en los 110 voltios, no hay paso de corriente por estar disparado, en este caso debiera precederse al revés, en el caso anterior, o sea debe girarse el boton, hacia la izquierda.
30. Las ventajas de este limitador, ademas de que siempre se puede colocar en posicion vertical, por ser las clavijas macho giratorias en 90° por medio del resaca de boton, de modo, se ve que la pieza que
- 35.
- 40.
- 45.

50.

verifica el cierre del circuito, asi como las horquillas (4) son de plata y por lo tanto el contacto es mas homogeneo y de mayor perfeccion encontrando estos encerrados, en una caja (6), llamamosla asi de material aislante y esta pieza que verifica el cierre del circuito, tiene la forma de tubo (5) y cuyo material es

55.

plata y por tanto cuando el voltaje sobrepase la regularizacion dada, el ebus (8) hace elevar el tubo de plata y por lo tanto queda desconectado o sea que en forma automatica se desconecta, cuando las elevaciones de voltaje sobrepasan , del regulador por el boton regulador, dejando de funcionar; y en caso de que el voltimetre acuse una reduccion de corriente, este limitador, vuelve a funcionar automaticamente.

60.

Otros elementos que se detalla en el plano son: la tapa tope (3); el hilo bobinado (7); el porta clavijas giratorio (11); la resistencia (13); la bobina soldada en plastico (14) y la caja soldada tambien en plastico (15).

65.

La forma, materiales y dimensiones, seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie e modifique la esencialidad del invento que se describe en las lineas anteriores, que deben ser tomados con caracter con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario, el derecho que el vigente Estatute de la Propiedad Industrial, le concede de obtener los oportunos registros complementarios, que la practica de su invencion, les vaya aconsejando.

70.

75.

::

N o t a d e

80.

R e i v i n d i c a c i o n e s .

Se reivindica, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Jose Palao Gonzalez, por los extremos que se indican a continuacion:

85.

PRIMERO;- Per un limitador automatico de seguridad, con clavija macho toma de corriente electrica, con giro de 90°, con boton de bbequeamiento para obtener siempre la posicien vertical del limitador.

90.

SEGUNDO: - Per un limitador automatico de seguridad, que tiene caja de contactos, con sus correspondientes herquillas de plata, asi como un tube de plata, para obtener el carre del circuito mas perfecto y homogeneo, obtenidaxa por el empuje de un ebus.

95.

TERCERO:- Per un limitador automatico de seguridad ; que dispene de bobina nucleo y condensador para absorcion de chispa y evitar el deterioro de los contactos, con el que se produce la retura de corriente, con ebus desconectador, corredera regulable y hembrillas salida de corriente.

100.

CUARTO :- Per un LIMITADOR AUTOMATICO DE SEGURIDAD.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificadas, la cual consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y otra de planco, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

105.

Madrid, a 29de octubre de 1.951.

Por auterizacion de

D;Jose Palao Gonzalez,

E. Rodriguez de Rivas,

per poder,

109:-

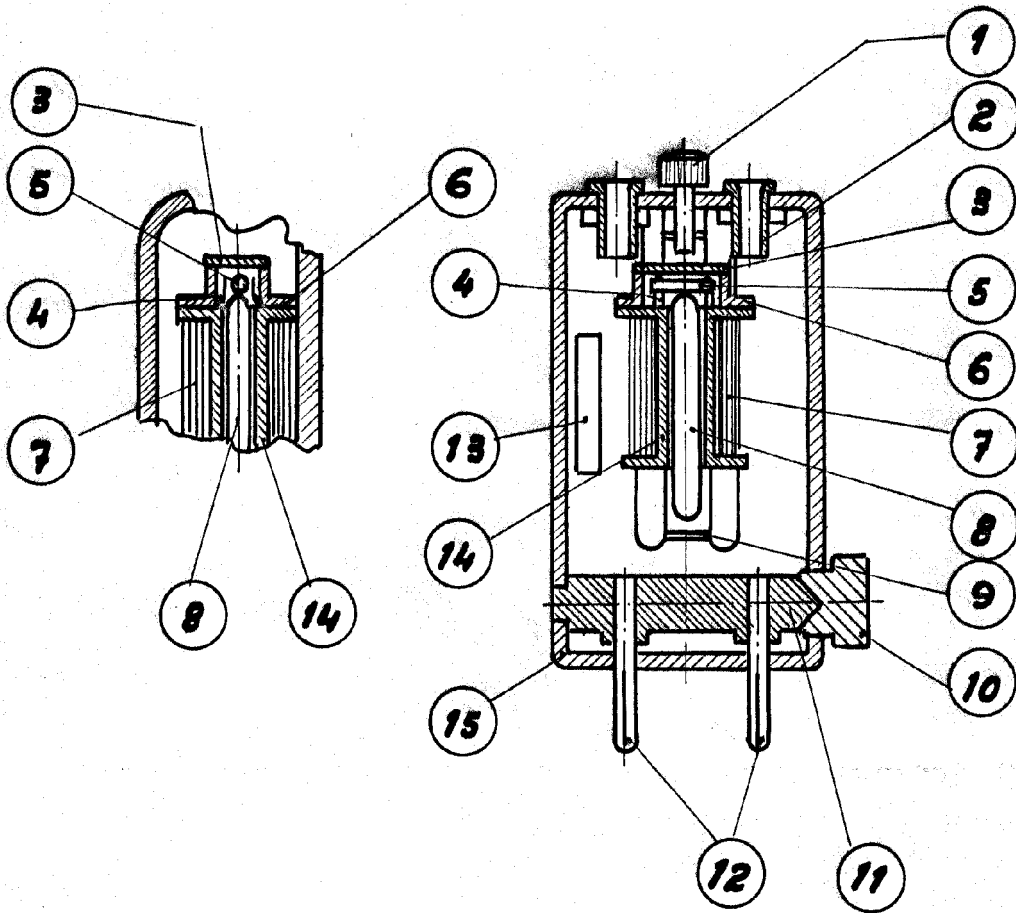
E/ND-1

.....



FIG. I

FIG. II



San Sebastian 22 Octubre 1951